

El Alcalde de la Ciudad de Barco

Hace saber. Que invitado este
Humanitario vecindario, para proporcio-
nar hilas, vendajes y trapecios, con destino
á los Hospitales Militares, y superando
este objeto, se haya correspondido á esta
invitación, Comisiones del mismo, el
párrafo próximo 22 del actual, pa-
sará á domicilio, con el fin de recoger
el excedente donativo.

Barco 18 de Mayo 1874.



Juan Tejot

Publique en esta misma fecha

Pedro Lanas.